ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

RESOLUCIÓN No.243 DE 2023
(28 de diciembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. FDLT-SAMC-024-2023"

El Alcalde Local de Tunjuelito en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322° de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 019 d e 2012, 1421 de1993, y el Decreto Distrital 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

CONSIDERANDO:

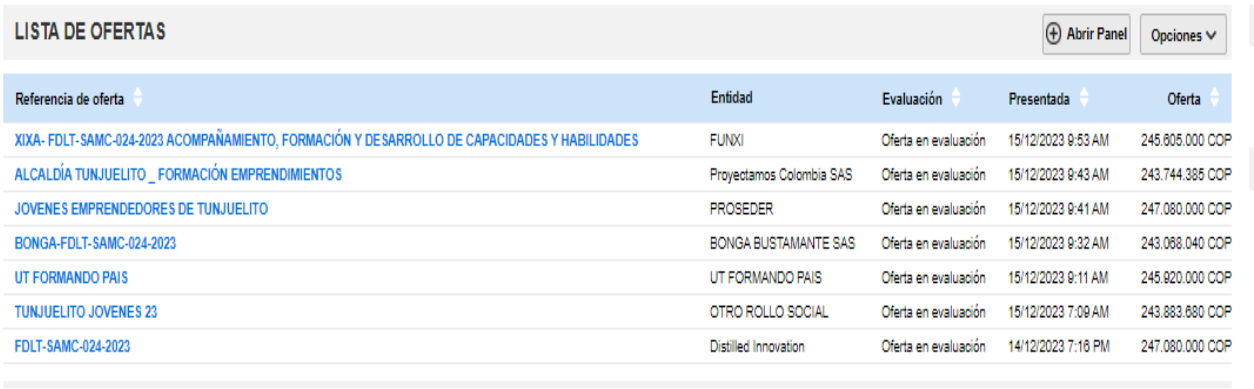
Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia 2023 contemplo realizar un proceso de selección para el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y CREACIÓN DE MODELOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL ENFOCADOS EN JÓVENES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO 1913.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con recursos propios para atender esta contratación por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($247.080.000), de la vigencia fiscal 2023 con cargo al rubro O23011601060000001913 Emprendimiento y transformación para el desarrollo de la economía local CDP 979 del 22 de noviembre de 2023. Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó estudio de mercado.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito elaboró los estudios previos, estableciendo entre otros aspectos, la necesidad, conveniencia de la contratación, el estudio del sector, las características técnicas de la prestación de servicios, obligaciones y garantías contractuales.

Que el día 22 de noviembre de 2023, la Entidad publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y demás documentos del proceso
FDLT-SAMC-024-2023.

Que mediante Resolución 207 del 01 de diciembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. FDLT-SAMC-024-2023
Que el día 15 de diciembre de 2023 se realizó diligencia de cierre mediante la plataforma SECOP II, en el cual se presentaron los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
XIXA- FDLT-SAMC-024-2023 ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES	FUNXI	Oferta en evaluación	15/12/2023 9:53 AM	245.605.000 COP
ALCALDÍA TUNJUELITO _ FORMACIÓN EMPRENDIMIENTOS	Proyectamos Colombia SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 9:43 AM	243.744.385 COP
JOVENES EMPRENDEDORES DE TUNJUELITO	PROSEDER	Oferta en evaluación	15/12/2023 9:41 AM	247.080.000 COP
BONGA-FDLT-SAMC-024-2023	BONGA BUSTAMANTE SAS	Oferta en evaluación	15/12/2023 9:32 AM	243.068.040 COP
UT FORMANDO PAIS	UT FORMANDO PAIS	Oferta en evaluación	15/12/2023 9:11 AM	245.920.000 COP
TUNJUELITO JOVENES 23	OTRO ROLLO SOCIAL	Oferta en evaluación	15/12/2023 7:09 AM	243.883.680 COP
FDLT-SAMC-024-2023	Distilled Innovation	Oferta en evaluación	14/12/2023 7:16 PM	247.080.000 COP

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, publicando el informe preliminar el día 19 de diciembre de 2023, dando el respectivo traslado a los proponentes para subsanar y/o observar.

Que el 27 de diciembre de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes, consolidado general, orden de elegibilidad, dicho informe quedó a disposición de los proponentes, informe que recibió observaciones a las cuales se dio clara respuesta.

Que el consolidado general se determinó de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME CONSOLIDADO GENERAL						
No.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD TECNICA**	**CAPACIDAD ECONOMICA**	**HABIL / NO HABIL**
1	1. PROPONENTE 1 - Distilled Innovation	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABIL**
2	2. PROPONENTE 2 -Otro Rollo Social	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABIL**
3	3. PROPONENTE 3 - UT Formando pais	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	4. PROPONENTE 4 - Bonga Bustamante S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	5. PROPONENTE 5 -Proseder	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	6. PROPONENTE 6 - Proyectamos Colombia	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	7. PROPONENTE 7 - FUNXI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
PROCESO FDLT-SAMC-024-2023		
INFORME CONSOLIDADO DE PONDERABLES		
Objeto del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y CREACIÓN DE MODELOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL ENFO		
No.	**PROPONENTE**	**TOTAL**
1	3. PROPONENTE 3 - UT Formando pais	**69,62000**
2	4. PROPONENTE 4 - Bonga Bustamante S.A.S	**79,24000**
3	5. PROPONENTE 5 -Proseder	**99,10000**
4	6. PROPONENTE 6 - Proyectamos Colombia	**79,66000**
5	7. PROPONENTE 7 - FUNXI	**99,52000**

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, El Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al Alcalde Local de Tunjuelito adjudicar el Proceso de selección Abreviada de menor cuantía No.. FDLT-SAMC-024-2023 al proponente FUNDACION XIXA – FUNXI identificada con el NIT 830123782-0, representada legalmente por el señor HECTOR HUGO BELTRAN ORTIZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C 79.473.914 DE BOGOTÁ, la cual obtuvo el mayor puntaje respecto a los de más oferentes en el proceso.

Que el valor estimado para el contrato será por el total del presupuesto oficial es decir la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($247.080.000) incluidos impuestos y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato y de conformidad con el valor de los precios unitarios señalados por el contratista.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Tunjuelito,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLT-SAMC-024-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y CREACIÓN DE MODELOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL ENFOCADOS EN JÓVENES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO 1913..". al proponente FUNDACION XIXA – FUNXI identificada con el NIT 830123782-0, representada legalmente por el señor HECTOR HUGO BELTRAN ORTIZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C 79.473.914 DE BOGOTÁ, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($247.080.000) incluidos impuestos y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en la Página Web: www.colombiacompra.gov.co Portal de Colombia Compra Eficiente - SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Una vez surtido lo anterior continuar con el trámite de suscripción y legalización del contrato a celebrar, en los términos señalados en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo, la propuesta presentada, anexos y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección, y la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos, de conformidad al Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (2023).

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito.

Proyectó: Luis Carlos Vargas – Abogado de Apoyo FDLT
Revisó Liliana Angélica Ramírez Álvarez– Abogada coordinadora del área de contratación del FDLT